

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 207 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 18 de julio de 2023.

VISTO:

El Informe N° 134-2023-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 14 de julio de 2023, el Informe N° 1627-2023-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 13 de julio de 2023, el Informe N° 1074-2023-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 11 de julio de 2023, el Informe N° 1076-2023-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 12 de julio de 2023, el Informe N° 1062-2023-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 10 de julio de 2023, el Informe N° 1063-2023-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 10 de julio de 2023, la Resolución Directoral N° 000052-2022-OTASS-DE de fecha 18 de noviembre de 2022, la Resolución Directoral N° 000041-2022-OTASS-DE de fecha 26 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016;

Que, mediante resolución de Gerencia General N° 343-2022-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS EMAPICA S.A. para el Ejercicio Fiscal 2023; siendo esta modificada mediante: **1.** Resolución de Gerencia General N° 023-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 30 de enero de 2023 - Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 2. **2.** Resolución de Gerencia General N° 074-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 13 de marzo de 2023 - Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 3. **3.** Resolución de Gerencia General N° 079-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 14 de marzo de 2023 - Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 4. **4.** Resolución de Gerencia General N° 083-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 23 de marzo de 2023 - Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 5. **5.** Resolución de Gerencia General N° 087-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 24 de marzo de 2023 - Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 6. **6.** Resolución de Gerencia General N° 120-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 26 de abril de 2023 - Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 7. **7.** Resolución de Gerencia General N° 148-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 31 de mayo de 2023 - Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 8, y **8.** Resolución de Gerencia General N° 192-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 07 de julio de 2023 - Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 9;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que “El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento”;

Por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 207 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala que este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades; estableciendo en su numeral 7.5.2, que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, el gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A., mediante el Informe N° 134-2023-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 14 de julio de 2023, los documentos de vistos y sus antecedentes que la contiene, sustenta la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2023 de la EPS EMAPICA S.A. - Versión 10; señalando que el jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial mediante el Presupuesto N° 1102001 Sub presupuesto N° 001 otorga presupuesto para la "Adquisición de una camioneta minivan para el proyecto: "Adquisición de sistemas de información, plotter, dispositivo de sistema de posicionamiento geográfico GPS y detector de objetos metálicos; además de otros activos en el (la) catastro técnico de la EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", el Informe N° 1074-2023-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 11 de julio de 2023, adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario N° 001214-2023, para la "Contratación del servicio del laboratorio acreditado para el muestro y análisis de los efluentes de las aguas residuales de los usuarios no domésticos para la fiscalización de los VMA", el Informe N° 1076-2023-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 12 de julio de 2023, informa la Disponibilidad Presupuestal código presupuestal N° 10.01.15.30 para la Supervisión de la ejecución de la obra "Mejoramiento y ampliación del colector principal de 800 mm de la Av. Siete, Distrito de Los Aquijes – Provincia de Ica – Departamento de Ica", el Informe N° 1062-2023-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 10 de julio de 2023, informa la Disponibilidad Presupuestal código presupuestal N° 10.01.15.29 para la ejecución de la obra "Mejoramiento y ampliación del colector principal de 800 mm de la Av. Siete, Distrito de Los Aquijes – Provincia de Ica – Departamento de Ica", el Informe N° 1063-2023-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 10 de julio de 2023, informa la Disponibilidad Presupuestal código presupuestal N° 10.01.15.05 para la ejecución de la obra "Remodelación de conexiones domiciliarias en el (la) EPS EMAPICA S.A., Distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica", la Resolución Directoral N° 000052-2022-OTASS-DE de fecha 18 de noviembre de 2022, con la que autoriza la transferencia financiera a fin de financiar La Ficha Técnica F-02-GO "Adquisición de equipamiento electromecánico y rehabilitación del pozo Los Aquijes – Los Aquijes – Ica", la Resolución Directoral N° 000041-2022-OTASS-DE de fecha 26 de agosto de 2022, con la que autoriza la transferencia financiera a fin de financiar la Ficha Técnica F-01-GO "Adquisición de equipamiento electromecánico y limpieza de pozos para Los Portales 1, Palpa 1 y Palpa 2, en el Departamento de Ica"; por lo que, recomienda aprobar la inclusión de siete (07) procedimientos de selección, mediante acto resolutivo;

En ese contexto, resulta necesario aprobar vía acto resolutivo la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2023 de la EPS EMAPICA S.A. - Versión 10, a efectos de incluir siete (07) procedimientos de selección, detallado en el Informe N° 134-2023-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 14 de julio de 2023;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Logística y Control Patrimonial, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; y, en uso



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 207 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Año Fiscal 2023 de la EPS EMAPICA S.A. - Versión 10, con la finalidad de incluir siete (07) procedimientos de selección, que comprende lo siguiente:

ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO (Incluye IGV) S/	FTE. FTO
1	Adjudicación Simplificada	Adquisición de equipamiento electromecánico y rehabilitación del pozo Los Aquijes – Los Aquijes – Ica.	GLB	Precios Unitarios	185,360.00	Donaciones y Transferencias
2	Licitación Pública	Adquisición de equipamiento electromecánico y limpieza de pozos para Los Portales 1, Palpa 1 y Palpa 2, en el Departamento de Ica.	GLB	Precios Unitarios	732,780.00	Donaciones y Transferencias
3	Adjudicación Simplificada	Ejecución de la obra: "Remodelación de conexiones domiciliarias en el (la) EPS EMAPICA S.A., Distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica".	GLB	Precios Unitarios	351,519.00	Donaciones y Transferencias
4	Adjudicación Simplificada	Ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación del colector principal de 800 mm de la Av. Siete, Distrito de Los Aquijes – Provincia de Ica – Departamento de Ica".	GLB	Precios Unitarios	2'185,173.00	Donaciones y Transferencias
5	Adjudicación Simplificada	Supervisión de la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación del colector principal de 800 mm de la Av. Siete, Distrito de Los Aquijes – Provincia de Ica – Departamento de Ica".	GLB	Mixto	87,407.00	Donaciones y Transferencias
6	Adjudicación Simplificada	"Contratación del servicio del laboratorio acreditado para el muestro y análisis de los efluentes de las aguas residuales de los usuarios no domésticos para la fiscalización de los VMA".	GLB	Suma Alzada	67,712.83	RDR
7	Adjudicación Simplificada	Adquisición de una camioneta minivan para el proyecto: "Adquisición de sistemas de información, plotter, dispositivo de sistema de posicionamiento geográfico GPS y detector de objetos metálicos; además de otros activos en el (la) catastro técnico de la EPS EMAPICA S.A., Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica".	UN	Suma Alzada	85,314.40	RDR

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER al jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 7.5.3 del artículo 7.5° de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR el expediente materia de la presente resolución a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 207 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la asistente administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.

